

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 200-182/2025.-

DECRETO N° 3644 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 AGO 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Social dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 11 de julio de 2025, Coordinador Social dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, al **señor CLAUDIO ALBERTO JURADO, D.N.I. N° 27.275.011.**

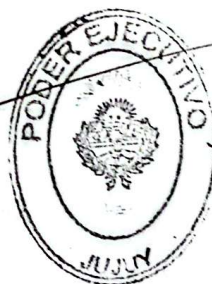
ARTÍCULO 2°.- Dejese establecido que el cargo de Coordinador Social previsto originariamente en el Decreto N° 16-JG-23 con carácter ad honorem, a partir del 11 de julio de 2025 tendrá una remuneración equivalente a la de Director General del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en el presente Decreto, una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista para la Jurisdicción: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y en caso de resultar insuficiente autorizase a Contaduría de la Provincia a realizar las transferencias de créditos necesarias tomando fondos de la Partida prevista en la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro 1-1-1-1-20 para refuerzo de Partidas de Personal y Reestructuraciones.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS